



ACTA N° 3 (extraordinaria)

- FECHA: miércoles 14 de junio 2017
- HORA: 19:12 hrs.
- Asistencia consejeros titulares: Se ausenta el consejero externo, don Mario Leyton Soto, por encontrarse fuera del país.
- Invitados presentes: Subdirectora, Sylvia Bravo Coloma; Jefe Ciclo 4, Enrique Avendaño Ponce; Director de Administración LMS, Richard Lorca Marabolí; señoras apoderadas II Año Medio D, Marcia Palma y Natalia Chanfreau.

- **TABLA:**

En esta sesión extraordinaria solo se abordará un tema, según lo expone el Director, que es la información y alcance de los hechos denunciados a las autoridades del Liceo por padres, madres, apoderados/as y estudiantes del I° Año Medio D en diciembre del año 2016, actual II° Año Medio D, en relación con el actuar del profesor jefe del curso, Rodrigo Domínguez. Añade que la citación a esta reunión obedeció a una expresa petición de los consejeros que representan a la Rectoría de la Universidad de Chile, ratificada por el Equipo Directivo. También aclara que, en razón de las facultades que le otorga la normativa vigente –y principalmente por el carácter del asunto que se discutirá–, tomó la decisión de ampliar la convocatoria solo a dos apoderadas del curso aludido, quienes integran la comisión que ha estado en contacto con la Dirección, y no incluir otros temas en la Tabla.

Hechas estas observaciones, ofrece la palabra a la señora Natalia Chanfreau, quien inicia su exposición explicando que ella no es parte de la mesa directiva de apoderados del II° D, sino que integra, junto con la señora Marcia Palma también presente, una comisión de padres y madres que se formó en diciembre del año 2016, en el marco de hechos que afectaron a estudiantes del curso y que fueron informados a la Dirección del LMS. Señala que el objetivo de esta relación que hará es dar a conocer dichos acontecimientos desde la perspectiva de los estudiantes, padres y madres del II° Año Medio D, así como de poner en evidencia la dimensión de la situación y cómo se ha vivido este largo proceso.

Inicia su exposición refiriéndose a que en el 2016 se tuvieron los primeros indicios de situaciones complejas que estaban ocurriendo a estudiantes del entonces I° D. Menciona específicamente el malestar que manifestaron algunas niñas por actitudes que Rodrigo Domínguez, profesor jefe del curso, había tenido con ellas en una visita que se hizo al Refugio El Tabo, en el contexto de actividades de Orientación (Educación Sexual). Según ese relato, en la oportunidad el profesor habría revisado la ropa que llevaba puesta una alumna para comprobar si estaba abrigada y, además, había ejercido una forma de contención emocional forzada. Comentarios de esta índole fueron constantes durante el año, pero no todos los/as apoderados/as estaban al tanto de ello. Estaban preocupados/as por la Gira de Estudios y la posibilidad de que el viaje incluyera playas, sin dar mayor significación a los relatos que se venían escuchando. Un grupo de niñas habló con otros profesores sobre el tema, pero según ellas tampoco esos docentes dieron relevancia a la situación. Entonces, el 6 de diciembre del año pasado deciden hacer pública la denuncia sobre comportamientos de su profesor jefe, pegando en el patio carteles que describían los hechos que les afectaban.

Ese mismo día hubo reunión de apoderados del I° D, a la que también asistieron estudiantes mujeres y hombres, quienes refirieron a padres y madres lo que les venía inquietando.

Al tenor de los testimonios recibidos, los/as apoderados/as se organizan en ese mismo momento en una comisión especial y, al día siguiente, entregan al Jefe de Ciclo una carta que fue un primer esbozo del informe ampliado que elaborarían días después. En esa carta preliminar solicitan, en lo inmediato, separar de sus funciones al profesor jefe del I° D, a pesar de que solo restaban dos semanas de clases, y no permitirle que siguiera atendiendo otros cursos.

Esta misma comisión es la que redacta y hace entrega de una carta al Director del Liceo de ese entonces, el 12 de diciembre de 2016, en la que aportan otros antecedentes y solicitan formalmente lo que sigue:

1. Separar de sus funciones pedagógicas al profesor Rodrigo Domínguez, en todos los cursos a su cargo y tomar todas las medidas que correspondan en el contexto del caso denunciado.
2. Iniciar un sumario administrativo que incluya la investigación de los hechos denunciados, tanto en el I° Año Medio D como en otros cursos donde el profesor Domínguez imparta clases.
3. Entregar información detallada a los apoderados de la causa sumarial y todas sus etapas, a objeto de ir haciendo un seguimiento al proceso.
4. Diseñar un plan de trabajo con el curso I° Año Medio D, que permita restablecer la confianza y un clima apropiado para el desarrollo integral de hijas e hijos.
5. Involucrar a los padres, madres y apoderados/as, en las actividades de reparación y contención del curso, manteniéndoles informados y haciéndoles partícipes y co creadores de dichas instancias.
6. Establecer un plan de trabajo dentro de la comunidad escolar con padres, madres, apoderados, estudiantes, profesores y funcionarios, para abordar estos temas no solo a través de los canales regulares de denuncias, sino para potenciar un cambio cultural que rompa con la normalización del acoso (no solo el callejero), en cualquiera de sus niveles y espacios.

A partir de este momento, la comisión identifica y centra su quehacer en dos ámbitos: el del trabajo con el que iba a ser II° D 2017 más el seguimiento del sumario en particular, y la incorporación de la comunidad escolar a la discusión sobre la problemática del acoso.

La señora Chanfreau continúa su presentación refiriéndose a lo que aconteció después de la entrega al Director del Liceo de carta denuncia emitida por la comisión ad hoc de apoderados/as del I° Año Medio D, que se resume como sigue:

- a) La Dirección informó a integrantes de la comisión la instrucción de un sumario administrativo y el nombramiento de una fiscal de la causa.
- b) El día 3 de enero de 2017 se citó a declarar a los seis integrantes de la comisión del curso (que a esa fecha ya era el actual II° Medio D). No se tiene información cabal sobre la declaración de los profesores que fueron citados a declarar, en razón del secreto propio de estos procesos.
- c) El 11 de enero la comisión fue citada a reunión y se informó a sus integrantes acerca del plan de trabajo que se pondría en ejecución. Se les entregaron antecedentes sobre algunas actividades ya realizadas con el curso y el diagnóstico de percepciones de los/as estudiantes que se aplicó antes del término de clases. Asimismo, el nombramiento de la docente Cynthia Shuffer como Profesora Jefe del curso, decisión que la señora Chanfreau reconoce como un aporte muy significativo en el contexto de la realidad que viven los/as estudiantes.
- d) En la oportunidad se les dio a conocer también el procedimiento sumarial, indicándose que la normativa establecía hasta 60 días para investigar los hechos denunciados y la elaboración del correspondiente informe que tendría que ser enviado a la Universidad de Chile para su revisión y eventuales indicaciones, en el plazo correspondiente.
- e) Iniciado el año escolar, se retomaron las reuniones formales con las autoridades. A la fecha se han realizado seis con el Ciclo 4 y Dirección. En marzo se volvió a presentar a los apoderados la propuesta de trabajo para el año, con la participación de docentes de Convivencia Escolar y el psicólogo del Educación Media, Rodrigo Cordero.

Esta comprobación de acciones hechas, más otras en proyecto, otorgó a los padres y madres del II° D una sensación de confianza en que se había establecido un compromiso en favor de los/as estudiantes y sus familias, que tendría que ir cumpliéndose según lo planificado.

f) Sin perjuicio de lo señalado, la expositora comenta que en el transcurso del mismo mes de marzo tomaron conocimiento de dos hechos que hicieron renacer la preocupación y molestia entre los/as afectados/as:

- algunas apoderadas del I° Año D 2016 fueron mencionadas en las declaraciones de la comisión en el mes de enero del 2017, como madres de estudiantes que también se sentían perjudicados por el comportamiento del profesor Domínguez, pero no fueron citadas por la fiscal a declarar en el caso y, a esa altura, la carpeta respectiva ya se había enviado a la Universidad de Chile;

- si bien era claro que el docente denunciado no iba a ser parte del equipo de profesores del curso, mantenía su función docente en un Diferenciado y también como reemplazante de un colega, además de horas asignadas a UTP. Este hecho generó gran inquietud especialmente en las niñas del curso. Incluso se supo que, con ocasión de haber ido un grupo de estudiantes a la oficina de UTP para preguntar sobre un Electivo, alguien les habría indicado que el profesor Domínguez era el encargado de esa gestión, y que al replicar ellas que no iban a tomar contacto con él por las razones conocidas, ese alguien les había dicho que habían malinterpretado al profesor, porque él era una buena persona. Este comentario, afirma la señora Chanfreau, produjo un importante conflicto en las estudiantes más afectadas, dejando en claro un mal manejo de la situación por parte de quien hizo el comentario, aun cuando se tratase de una especie de resguardo de la relación entre compañeros de trabajo.

La expositora agrega que a esta circunstancia se suma otra relatada por estudiantes del II° D, quienes afirmaron que hace algunas semanas, y en dos oportunidades, se cruzaron en el patio con el profesor Domínguez, quien próximo a ellas habría hecho un ademán semejante a un empujón. Por esta razón, en la última reunión de apoderados acordaron solicitar a la autoridad una actitud más activa respecto de la protección de los espacios por donde se movían las/os estudiantes del curso, porque no era posible aceptar que se les restringiera su derecho a transitar por el Liceo, en su intento por evitar el encuentro. Además, al docente se le asignó un turno en el parque, lo cual –en opinión de la apoderada– no se condice con la lógica de protección que el Liceo debe brindar a sus estudiantes, máximo con un sumario en curso. Piensa que el profesor Domínguez no debió haber tenido contacto con estudiantes desde el inicio del proceso.

Después de estas observaciones, continúa con el orden cronológico de los hechos:

g) Durante los dos primeros meses del año escolar se desarrolla en el II° D un trabajo de observación en sala por parte del psicólogo, y la atención individual de niñas del curso que se sentían más directamente afectadas por los hechos denunciados.

h) Sin embargo, en lo que respecta a la información que la comisión de apoderados del II° Año Medio D solicitaba con regularidad a las autoridades del Liceo sobre el avance del sumario que estaba en curso, empezó a surgir la duda de si se estaba llevando a cabo como correspondía, porque todas las veces que se demandó conocer detalles sobre ello, la respuesta fue: “el sumario está en la Universidad de Chile”.

i) El día 10 de mayo, la comisión de apoderados/as decide iniciar un contacto directo con la Dirección Jurídica de la Universidad de Chile. El día 23 de mayo el organismo les responde que la causa por la que preguntan nunca ingresó a sus registros.

j) Ante esta respuesta, surge la alarma y de inmediato informan al Liceo acerca de la gestión realizada. Se les menciona la Contraloría Interna como oficina de recepción, pero al hacer la diligencia en dicha entidad se dan cuenta de que carecen de datos que den orientación a la búsqueda: número de resolución, fecha de inicio del sumario, lugar exacto de entrega de los documentos. Entonces escriben un correo electrónico a la Unidad de Transparencia, que les responde el 7 de junio pasado que, en efecto, se habían revisado ese mismo día los antecedentes de la causa sumarial, recibidos formalmente por el organismo contralor recién el 29 de mayo del año en curso, y devuelto el expediente al Liceo por reparos.

k) El 30 de mayo, integrantes de la comisión se reunieron con el Director del Liceo, quien les informó las fases que se habían cumplido en el proceso del sumario administrativo instruido al profesor Rodrigo Domínguez hasta ese momento:

-a fines de marzo se envió a la Universidad de Chile la carpeta de antecedentes del sumario

-a mediados de abril dicho expediente vuelve al Liceo

-entre mediados de abril y la nueva fecha de ingreso a la Universidad de Chile, se trabajó en los informes del sumario con los asesores legales del LMS

-el 22 de mayo se ingresó a la oficina de partes de la Contraloría Interna universitaria

-el 29 de mayo se reingresa a la Contraloría Interna.

l) El 2 de junio se informa a la comisión de apoderadas/os del II° Medio D que se ha establecido un acuerdo con el profesor Rodrigo Domínguez para que deje de asistir al Liceo a partir de esta fecha. Esta decisión se estima de importancia, en tanto responde a la necesidad de protección de los/as estudiantes y de los espacios por donde transitan al interior del Liceo.

m) El 5 de junio se difunde en la plataforma Facebook un blog de estudiantes del LMS (Pasó en mi sala) que a la fecha tiene publicados más de veinte relatos anónimos de situaciones de acoso. Algunos refieren directamente al II° D y a hechos que involucran al profesor Domínguez. Otros corresponden a cursos, hechos y profesores distintos.

n) El 7 de junio las apoderadas se informan de que los antecedentes contenidos en el sumario han vuelto al Liceo con reparos. El 8 de junio el Liceo reingresa el expediente a la Contraloría Interna, con las rectificaciones indicadas.

ñ) El 9 de junio se señala a integrantes de la comisión que se reabrirá el caso para incorporar las declaraciones de 5 apoderadas/os faltantes del II° D, más el testimonio de una madre del II° Medio C.

o) El 13 de junio esta comisión se reunió con las directivas de los cursos que fueron convocadas por la APALMS. Con los asistentes se compartió esta misma relación de hechos, quienes manifestaron su molestia por la falta de comunicación y de contacto con la Asociación de Padres del Liceo. También se les preguntó a las apoderadas que expusieron la razón por la cual no se había llevado a cabo una acción judicial, a lo que respondieron que se definirán las diligencias siguientes una vez conocido el resultado del proceso sumarial. Lo anterior, dado que las denuncias sobre acoso son complejas en la fase de la obtención de las pruebas que se deben aportar.

Finalizada esta presentación, la señora Chanfreau comenta que se estima indispensable empezar a trabajar en torno a la problemática que se ha hecho visible en el II° D, pero que involucra a toda la comunidad, porque en otros cursos también se podrían estar dando estos conflictos. En su opinión, el acoso es un fenómeno cultural del que hay que hablar y hacerse cargo de que nos hemos formado en la lógica de una educación sexista que, incluso, normaliza el comportamiento de acoso sexual. Reconoce que padres y madres se demoraron en hacer la denuncia que procedía ante un caso como el que estaban reclamando sus hijas e hijos, y el reconocimiento de esa demora se lo hicieron saber a las/os estudiantes que relataron sus experiencias en la reunión ampliada de diciembre. En este mismo contexto, estima importante aclarar que hay varios tipos de acoso que van más allá de situaciones con connotación sexual, y que se inscriben esencialmente en la lógica de la violencia de las relaciones entre las personas. Allí es donde hay que poner la atención e instalar la discusión, porque no es normal esa forma de vinculación. En el caso del Liceo, dice, debe cuidarse la forma como se relacionan entre sí los integrantes de los estamentos y con otros de distintos estamentos, en todo momento. Además, en el cómo se hace cargo de ello la Institución. A su entender, no es fructífero centrarse exclusivamente en lo sucedido puntualmente con el II° Medio D, que es lo urgente por resolver, sino también proyectar los efectos de lo sucedido a otros cursos. Por lo mismo, se solicitó al Director conocer el plan de trabajo que el Liceo desarrollará en esta línea, a objeto de que toda la comunidad escolar sea parte de una forma de vivir y relacionarse, colaborando con ello a que no vuelvan a ocurrir situaciones como las que se han denunciado.

Toma la palabra el Director, quien agrega que en el día de ayer se entrevistó con madres del II° D que no fueron citadas en su momento a declarar en el sumario, a quienes se indicó el día y la hora en que se reunirán con la fiscal del caso a objeto de incluir sus testimonios.

Asimismo, comenta que la próxima semana se presentará el diseño del trabajo específico con el II° Medio D, así como el delineamiento de la propuesta global del Liceo, en la que estarán integrados estudiantes, apoderados/as, profesores, funcionarios/as. Lo anterior, porque es evidente la necesidad de generar un cambio significativo en la cultura escolar.

Enseguida, ofrece la palabra a los consejeros/as, cuyas intervenciones se sintetizan como sigue:

a) (Consejera estudiante Francisca Rojas) Lo ocurrido al Liceo, y en especial al I° Medio D 2016, ponen en evidencia que la comunidad ha permanecido dormida durante mucho tiempo, sin pronunciarse respecto del problema general de acoso y/o abuso sexual, y este es el momento de hacerlo. Se reconoce en los cursos más grandes la normalización de conductas de hostigamiento que no están sancionadas, y eso debe cambiar por completo. Por lo pronto, los estudiantes están trabajando en la formulación de un protocolo que regule la vida comunitaria. Se ha iniciado una jornada de reflexión en los cursos para recabar información acerca de cuánto saben o conocen los/as estudiantes acerca de lo que es el acoso, a fin de ir aclarando y acordando definiciones de conceptos, puesto que no es recomendable que solo se entienda en el ámbito sexual. Este trabajo tiene que contar con profesores y apoderados, razón por la cual se les invita a integrarse a la propuesta. La aparición del blog de denuncias provocó discusiones fuertes entre las/os estudiantes en asamblea, y sería importante que se identificara claramente a otros docentes que aparecen involucrados en los relatos que ha seguido recogiendo la publicación. Hay que generar entre estudiantes y sus padres y madres un círculo de confianza que permita recoger datos o evidencias y crear una red de apoyo

b) (Consejera apoderada Claudia Godoy) Es impactante que en el relato de los hechos quede de manifiesto el letargo con que se afrontó la situación, desde todo punto de vista y por parte de todos quienes forman parte de la comunidad liceana. Ejercer acoso sobre otro es una conducta de disfuncionalidad que el colectivo lo ha transformado en algo normal. En lo particular de este caso, la inmovilidad para responder adecuadamente a lo que se estaba demandando, ha jugado en contra de quienes han sido afectadas/os. En este contexto, carece de sentido hablar de experimentalidad e innovación si no se profundiza en el sentido esencial del lenguaje violento que viene caracterizando al Liceo. Prueba de ello es el enjuiciamiento que las niñas del curso han recibido de sus propias compañeras y compañeros, que es lo que está instalado en la cultura. Las y los estudiantes del II° D han abierto la puerta a una realidad que no es reciente. Otrora esto mismo ocurrió en el LMS y ya no es posible seguir ignorándolo. Es importante distinguir que el lenguaje con que se describen los hechos no es el mismo que expresa emociones, y lo ocurrido es devastador. No puede ser que el sentir de las estudiantes, y cómo lo expresan, se contraste con los términos burocráticos de un sumario. Se sabe que al interior de otros cursos ocurren hechos inaceptables que deben hacerse visibles inmediatamente, porque el manto de la prudencia, que colinda con la complicidad, no conduce a nada y el daño debe ser reparado ahora. Una vez más, son los/as estudiantes quienes hacen evidente una problemática. Incluso la forma en que lo han hecho debe ser entendida dentro del marco en que se han desarrollado los hechos posteriores a la denuncia. Por lo tanto, padres, madres, profesores y funcionarios, estudiantes en práctica y otros adultos que pertenecen al espacio liceano, deben comprometerse a ir hasta el fondo para reparar y hacer lo que corresponda al daño producido. Hace un llamado a los/as consejeros/as para actuar con la máxima premura en este presente.

En este momento de la intervención la señora Natalia Chanfreau solicita una moción de orden, para aclarar que la demora en la obtención de resultados del proceso sumarial es una fuente de preocupación, y que la comisión de apoderadas/os se ha visto en la necesidad de estudiar el Estatuto Administrativo, a fin de entender cómo opera la normativa en estos casos. Por 3° vez se han contactado con la oficina de Transparencia de la U de Chile, para conocer formalmente los pasos que ha seguido el sumario. Temen, incluso, que se venzan los plazos por falta de cumplimiento o de antecedentes.

Añade que han tomado reciente contacto con la Oficina de Igualdad de Oportunidad de Género de la Universidad de Chile a través de las señoras Carmen Andrade y Patricia Retamal, con el fin de saber cómo funcionan los respectivos protocolos en el ámbito universitario, aunque tienen claridad de que las relaciones que se dan entre los miembros de una universidad son muy distintas a lo que ocurre en un colegio, donde no solo hay menores de edad, sino un estamento que confía plenamente en que sus hijas e hijos estarán siempre protegidos. Eso es, precisamente, lo que padres y madres quieren recuperar y reconstruir. No conciben la idea de que haya apoderadas/os que decidan llevarse a sus hijas o hijos porque el Liceo no es capaz de resolver adecuadamente, y cuando corresponde, un problema tan serio como el del acoso.

Por otra parte, reconoce que como padres y madres han sido muy prudentes; que han tenido demasiada paciencia y que a la fecha sienten que los apoderados se han activado a partir de esa especie de bofetadas propinadas por las afectadas/os a la comunidad, expresadas en los carteles de denuncia en los patios del Liceo y la publicación de un blog en las redes sociales. Sin embargo, también lo realizado a la fecha por la comisión de apoderadas/os, y las mismas niñas afectadas, ha recibido varias críticas. Por ejemplo, se cuestiona la forma de las acciones, pero nadie se pregunta cuánto han tenido que hacer en esta coyuntura totalmente nueva para la mayoría, puesto que no es parte de la cotidianeidad afrontar acoso escolar proveniente de un profesor a cargo del o jefatura del curso. La pregunta de este momento es ¿cómo enfrentamos esta realidad, si los adultos no hemos sido capaces de hacernos cargo del problema en los tiempos y formas que corresponde? ¿Qué hacer concretamente, estamento por estamento? Cierra su intervención declarando que van a llegar hasta el final de este proceso y más allá, con la certeza de que debe provocarse un cambio esencial en el Liceo.

A continuación, la señora Marcia Palma completa la exposición de hechos que la comisión que integra ha preparado para esta sesión, dejando constancia de que:

- la Dirección les aseguró, en la primera reunión sostenida, que designaría a un abogado para que velara por el procedimiento del sumario y no se cometieran errores de forma o fondo, y se favoreciera la celeridad del proceso;
- la solicitud que formulara la comisión para que el Liceo hiciera partícipes a sus integrantes del trabajo y actividades que iba a realizar con los estudiantes y los/as apoderados/as del curso, en razón de los conflictos y quiebres evidentes y los posibles, a la fecha no se ha concretado;
- la petición que hicieran estudiantes y apoderados/as a la Dirección en orden a separar al profesor Domínguez de sus funciones pedagógicas, no tuvo una respuesta efectiva. No obstante, el Estatuto Administrativo establece que el/la fiscal designado/a tiene la facultad de suspender al funcionario que se encuentra afecto a un sumario desde el inicio de la causa, independientemente de que el sumariado esté de acuerdo o no con esa medida. Recién a inicios de junio se les informó a la comisión de la determinación de las autoridades;
- uno de los relatos recibidos como testimonio de acoso da cuenta de que situaciones como esas al interior del Liceo eran históricas, afirmación ratificada por ex alumnas asistentes a la reciente reunión de la APALMS, quienes mencionaron que ya tenían conocimiento del tipo de comportamiento del profesor Domínguez, pero también de otros docentes identificados/as, en el ámbito del abuso o acoso referido a la violencia de género.

c) (Consejera Valeria Herrera) Antes de que las apoderadas se retiren de la sesión pide la palabra para comentar que recién se enteraron oficialmente de los hechos la semana pasada, por la información entregada por el Director en la 2ª sesión del año, y que tanto ella como el consejero Pablo Duarte se pusieron en acción inmediata, dado que hay verdades que no se pueden ignorar. Esta postura, afirma, ha sido planteada honestamente al Director del Liceo, así como el apoyo a sus gestiones en estas circunstancias. También comenta, a título personal, que no pone en cuestionamiento la forma de las denuncias hechas por las/los estudiantes, porque lo que dicen amerita poner la atención en el fondo y lo más rápido posible.

d) El consejero Pablo Duarte se suma a las palabras de Valeria Herrera y ofrece, en nombre de la Universidad de Chile y en el propio, las disculpas correspondientes a las y los afectados en este caso, por lo que han vivido.

Ofrece a apoderados y estudiantes el apoyo de la Universidad de Chile y sus organismos, así como también a las autoridades del Liceo, y pide que se confíe en las gestiones que puedan emprender, a las que se dedicarán con la mayor atención.

e) El Director reitera el compromiso personal e institucional de atender especialmente a las estudiantes del II° D, porque sabe cómo se han sentido en este último tiempo, dada la exposición a la que han estado sometidas. Menciona que se harán otras acciones que están en fase de delineación y que oportunamente se darán a conocer. Por de pronto, se re abrirá el sumario para recoger las declaraciones de las apoderadas faltantes.

Se despide a las señoras apoderadas y se hace un receso de 5 minutos.

Al retomarse el desarrollo de la sesión, el consejero Pablo Duarte es quien re inicia la ronda de intervenciones, reiterando que fueron Valeria Herrera y él quienes solicitaron la presente sesión. Al respecto, dice que en la reunión pasada no intervino en el momento en que el Director informó acerca de la publicación "Pasó en mi sala", porque estimó que el peso de lo que estaba escuchando ameritaba poner el acento en el registro de datos más que en la discusión. Asegura que desde ese día no ha descansado en la búsqueda de ideas y contactos que permitan disponer de todos los recursos posibles para afrontar tan delicada situación, de la que están formalmente enterados la Vicerrectora de Asuntos Académicos de la Universidad de Chile, señora Rosa Devés, y su Jefe de Gabinete, don Iván Silva. Reitera que le parece preocupante la falta de información que ha caracterizado este proceso y que, por más duro que sea, es indispensable abordar hechos de denuncias como las que se discute y dar a conocer lo que sea pertinente a los organismos respectivos y a la comunidad educativa. No entiende por qué la Dirección del Liceo no informó en diciembre pasado al Consejo Asesor ni a la comunidad de la Universidad de Chile acerca de lo que estaba ocurriendo en el Liceo, ni tampoco buscó ayuda para la toma de decisiones en su organismo asesor, que tiene objetivos bien definidos. A su juicio, lo no realizado en términos comunicacionales puso en riesgo a la Institución exponiéndola, por ejemplo, a desinformaciones o publicaciones como la del blog de la plataforma Facebook. También cuestiona el hecho de que en la sesión pasada el Director entregara antecedentes acerca del caso en el Punto Varios de la Tabla, toda vez que uno de los temas centrales era la presentación del Reglamento Interno del Liceo. No hubo vinculación entre ambos temas y se esperó hasta el final de la sesión para dar a conocer una temática de gran peso. Continúa diciendo que para la Universidad de Chile es muy importante la existencia de un protocolo y el cumplimiento cabal de sus disposiciones, y por lo que se ha enterado, en el Liceo recién se empezó en marzo de este año a diseñar un cuerpo específico que establece procedimientos y líneas de acción ante la existencia de situaciones de acoso, el cual deberá cumplir con la normativa de la Universidad y ser coherente con sus principios. En esta misma línea de análisis, insiste en que el docente sumariado pudo haber sido desvinculado inmediatamente de sus funciones y presencia en el Liceo una vez recibida la denuncia, independiente del proceso administrativo y/o judicial posterior. Sin embargo, esto no se cumplió. Aclara que este alejamiento de un funcionario/a es una medida de protección tanto para el o los afectados por la acción de otro, como para el denunciado.

El Director toma la palabra y señala que en el protocolo que menciona el señor Duarte hay una serie de descripciones de actos de connotación sexual que, a juicio del equipo jurídico del Liceo, no se corresponden esencialmente con lo denunciado por la comisión de apoderados/as del II° D, pero que igualmente ameritaron la instrucción de un sumario al profesor Rodrigo Domínguez. Teniendo a la vista esta evaluación preliminar de expertos, se siguió la recomendación de iniciar de todas maneras el proceso sumarial, sin dejar de tener en consideración el alcance de los derechos laborales que protegen a los funcionarios/as, aun bajo las condiciones de un evento investigativo como el referido, y por esa razón la actual Dirección estimó procedente llegar a un acuerdo con el profesor Domínguez sobre su alejamiento de las labores profesionales habituales.

Retoma el turno de intervención el señor Duarte, quien reconoce la complejidad del tema del acoso y la eventual incoherencia que existiría entre las definiciones y procedimientos que formula la Universidad con los del Liceo.

Reitera la total disposición de autoridades universitarias para colaborar con el proceso que viene, aclarando que el Liceo debe ratificar la aceptación de esta contribución, en razón de su autonomía como institución. Comenta que durante estos días, y con pleno conocimiento de la Vicerrectoría, él se ha reunido con personeros de la Universidad para obtener información vinculada e iniciar un diseño de estrategias: Director Jurídico, Directora de Bienestar, Directora de Oficina de Género, etc. Sin perjuicio de lo expuesto, el señor Duarte dice que la Universidad de Chile no puede hacer una declaración institucional mientras esté en desarrollo la causa sumarial.

Don Mauro Grossi interviene para expresar que, no obstante su postura pública de crítica hacia la Universidad de Chile, dado el abandono en que ha tenido al Liceo, en esta circunstancia se siente regocijado por la actitud asumida por las autoridades universitarias ante la problemática que afecta al Establecimiento. Percibe un “cambio de timón” que debe producir movimientos. Solicita que se le haga llegar a la fiscal del sumario el contenido de esta acta en la que se registra la disculpa de la Universidad de Chile, lo cual – a su entender- tendrá que permitir aunar una serie de fuerzas que han permanecido dispersas. Además, comenta que estima fundamental sumar al estamento docente a esta discusión, si de verdad se quiere reconstruir la comunidad. Dice que se les ha puesto en tela de juicio y eso no es adecuado. Añade que considera relevante la participación de otros estamentos, como el de los apoderados, en pos del manejo de información clara y directa.

La estudiante Francisca Rojas comparte lo dicho por Mauro Grossi en cuanto a la sensación de abandono, pero ella piensa que el caos debe generar algo positivo. Refiere el resultado de la reciente votación que favoreció la continuación de clases, pero incluyendo en el horario habitual jornadas extendidas de reflexión (talleres, foros, conversatorios) sobre el tema del acoso en la cultura escolar, instancias en las que debería participar toda la comunidad y la Universidad de Chile a través de sus especialistas. Recuperar la confianza, la unión y el aprendizaje mutuo son objetivos por lograr con acciones de apoyo, y esta misma situación que afecta al Liceo puede ser el motivo para eso.

El Director corrobora la idea de Francisca sobre la necesidad de contar con capacitación de expertos, lo cual es una demanda de los docentes, y asegura expresamente ante el Consejo Asesor que todo apoyo de la Universidad de Chile es un plus que no puede el Liceo dejar de aceptar de la mejor manera. Y en relación con la desinformación que se reclama, estima que es deber explicar la razón de ello, y que básicamente ha ocurrido por desconocimiento o errores de forma. Afirma que al inicio de su gestión directiva sí anunció sobre la existencia del sumario a dos nuevas organizaciones que se habían formado recientemente: Asociación de Funcionarios y APALMS, a quienes solicitó resguardo de la información en virtud de la legislación vigente y no como razón de defensa corporativa. Conviene en que no fue pertinente la demora en la entrega de dicha información al Consejo Asesor, pero en ningún caso producto de una omisión intencionada. Por lo mismo, se ha hecho necesario establecer un cambio en la línea informativa institucional, para lo cual se han dado algunos pasos respecto del qué y cuándo difundir determinadas situaciones (cita el asunto con la constructora INGEVEC), y también se ha contactado a una periodista del CIAE que prontamente se integrará al Liceo, iniciando su trabajo con un diagnóstico específico. En relación con lo mismo, declara que todo lo que ha dicho acerca de las fases del sumario en curso, incluidas determinadas acciones improductivas, lo ha compartido con las madres de la comisión del II° Año Medio D en las reuniones sostenidas.

Se otorga la palabra a la profesora Daniela Zúñiga, representante del estamento docente, quien interviene para referirse a seis puntos que sintetizan la postura de profesoras y profesores en torno a la problemática en discusión:

- a) el estamento docente del Liceo, como una premisa esencial, condena cualquier acto de acoso cometido en contra de algún integrante de la comunidad. En especial, si se trata de menores de edad;
- b) deberá trabajarse seriamente en el fortalecimiento o reparación del afecto y respeto que ha caracterizado históricamente el vínculo entre profesores y estudiantes;
- c) no es aceptable promover o participar en la difusión prematura de acusaciones en contra de quien esté siendo sumariado (un docente en este caso), sin tener a la vista resoluciones oficiales de la causa que se le sigue;

- d) se reconocen dificultades en la entrega oportuna de información a la comunidad por parte de las autoridades, aun entendiendo que hay aspectos de un sumario que deben ser cautelados;
- e) se reafirma la necesidad de satisfacer necesidades comunitarias de capacitación y trabajo con especialistas en el tema del acoso y violencia de género. Especialmente las generaciones docentes más antiguas, que tendrán que asumir el cambio de paradigma cultural que está a la vista;
- f) la problemática en discusión, sus alcances, la manera de abordarla y las soluciones, tienen que ser una experiencia transversal que incluya a cada integrante de la comunidad escolar del LMS.

La docente Mónica Chaña se suma a lo declarado por Daniela Zúñiga, y agrega que en las reflexiones que se han llevado a cabo en estos últimos días surge entre docentes y funcionarios/as la idea de que el diseño y formalización de un protocolo de acoso en el Liceo tiene que considerar la participación de otros estamentos. A partir de este problema que afecta a toda la comunidad es dado preguntarse, según dice, ¿cómo se sigue funcionando ahora? ¿Cuál es el límite de relación con el estudiante? Es urgente la formulación de la normativa, porque no se puede vivir bajo el peso del temor o sensación de persecución por lo que se hace o no se hace como docente o funcionario, y que pueda ser motivo de acusación.

La señora Claudia Godoy insiste en la importancia de la premisa institucional de protección a los/as estudiantes. Trae a colación lo ocurrido en el año 2011 en el Liceo y el alivio de la comunidad educativa cuando se dictó sentencia y condena en contra de un funcionario acusado por abuso sexual (“un violador”, según sus palabras), que no era un “histórico” en el LMS. Cree que a partir de esa resolución se inició un proceso de reparación que hoy vuelve a sufrir un quiebre, porque en las denuncias de los/as estudiantes se ha señalado a uno o más profesores que llevan muchos años en el Liceo y con quienes los alumnos y alumnas han transitado por muchos espacios. Afirma que ella está enterada desde octubre del año pasado de la problemática del actual II° Medio D, cuyos detalles no va a mencionar en esta sesión por resguardo a la condición de menores de edad de las y los estudiantes del curso. A su juicio, los apoderados no se sintieron respaldados por la APALMS y por eso tomaron la decisión de iniciar acciones particulares. Respecto de las disculpas de la Universidad de Chile, no obstante reconocer el gesto y la preocupación, piensa que procedimientos como los sumarios protegen más bien aspectos laborales, contractuales, legales o de amistad, sin tomar en cuenta que cuando una situación involucra a niños o niñas que se han sentido vulnerados, los tiempos de resolución de los procesos administrativos no se corresponden con la gravedad que eso pueda tener, en razón de un propósito mayor, que es salvaguardar los derechos e integridad de menores.

Don Pablo Duarte aclara que en circunstancias como la que se discute es necesario tener claro los tres canales por los que se conduce un sumario: el administrativo, que es imprescindible y que, en efecto, se relaciona con los tiempos de la causa; el judicial y el “protocolar”. Este último, entendido como el conjunto de acciones de protección inmediata al o los afectados, que a su entender el Liceo no aplicó, haciéndose hincapié más en los efectos de la publicación anónima que en la situación personal de las denunciantes. Según su experiencia, muchas denuncias de este tipo no tienen emisor conocido precisamente por la sensación de indefensión que las víctimas tienen. En este sentido, piensa que el Consejo Asesor no puede ni debe recondenar a las y los afectados por no haber usado una forma adecuada para informar los hechos. Cree que en lo inmediato debe diseñarse un plan de intervención con participación multiestamental con diversos actores y especialistas que no solo puedan acoger a los y las estudiantes en este presente, sino que contribuyan a fortalecer la idea central de un cambio de cultura escolar. No cree que en el breve plazo sea fácil que los jóvenes se acerquen a determinados/as profesores a hablar sobre el tema, sea por temor o desconfianza, y afirma que ya hay una idea de instalar una red de apoderados profesionales que podrían apoyar dicho plan. Le parece positivo el que los docentes estén dispuestos a capacitarse en la materia.

Pide la palabra la señora Sylvia Bravo, Subdirectora del LMS, quien señala lo que sigue:

1. El Liceo siempre ha tenido protocolos de acción ante determinados acontecimientos, entre los cuales no estaba considerado el lamentable hecho del año 2011, razón por la que la reglamentación existente no respondió adecuadamente a la situación.

Por lo mismo, fue imperativo diseñar en el 2012 un nuevo cuerpo de procedimientos que tuvieran el principio de justicia, criterio y actualización, que es lo que se viene haciendo desde hace 5 años en Educación Parvularia y Básica, con apego a la nueva legislación sobre estas materias.

2. Previo a esa formulación de normas se llevaron a cabo muchas gestiones que incluyeron reuniones multiestamentales, capacitaciones, contención, reflexión, entrevistas, borradores, consultas, etc.
3. A la fecha se ha tomado contacto con las siguientes personas, en el marco del acompañamiento que las autoridades del Liceo han dispuesto como primeras acciones de trabajo:
 - señora Carmen Andrade, de la Universidad de Chile, quien desarrollará un trabajo con profesores y funcionarios;
 - señora Marcela Castillo, del SERNAM;
 - señor Marcelo Balboa, del CAPs Universidad de Chile, organismo con el cual el LMS postulará al Fondo Valentín Letelier, a objeto de contar con el respectivo financiamiento para una propuesta transversal. De no lograrse, el Liceo hará todos los esfuerzos necesarios para cubrir los gastos que correspondan.

Interviene enseguida la consejera Francisca Rojas, quien comenta que ella está trabajando en la comisión de protocolo del Ciclo 4, junto con la psicóloga M. de los Ángeles Ibáñez y otras personas. De acuerdo con lo que han decidido al interior del organismo ad hoc, una vez que esté más armado el documento y las reflexiones por curso en torno a su contenido, se abrirá la posibilidad de socializarlo en los Ciclos 1, 2 y parte del 3. Esto, porque será necesario planificar hasta el lenguaje que se tendrá que usar con los más pequeños. Por lo tanto, se necesita el apoyo de toda la comunidad. Las reuniones de la comisión son los jueves de 16:00 a 18:00, y están abiertas a los padres y madres de 7° Básico a IV° Medio.

Se da la palabra a la consejera del estamento administrativo, señora Darlen Manzano, quien reconoce su difícil postura de madre de uno de los jóvenes que publicó un testimonio, de apoderada del II° D y también compañera de trabajo del profesor acusado. Sin embargo, aclara, prevalece ante todo su condición de mamá. Enseguida explica que, no obstante, entiende esa especie de “atrincheramiento” de los docentes ante la denuncia de un colega que es señalado como culpable de hechos cuya investigación está en proceso todavía. Estima, ante los hechos ocurridos, que contar con un protocolo claro, preciso y riguroso es fundamental, y está de acuerdo en que este debe contener acciones de contención y mitigación de los daños de quienes sean eventualmente afectados o afectadas. Le parece que en estos momentos es necesario generar instancias de reparación y restablecimiento de la confianza que caracteriza la relación entre estudiantes y profesores en el LMS, y observar y evaluar con criterio los contextos e intenciones en que se dan ciertas situaciones que pueden ser o aparecer como problemáticas. Admite que ante la imprecisión del acoso o maltrato escolar como delito, sí podrían existir personas adultas que cometen actos abusivos. Cierra su intervención diciendo que este es un tema muy complejo que exige el mejor manejo de la información que sea pertinente por parte de las autoridades, y confía en que lo hecho y lo que se hará contribuirá a reparar los perjuicios que han afectado a varias personas de la comunidad. Ofrece su respaldo y apoyo a toda iniciativa que se oriente en tal sentido.

Toma su turno el profesor Enrique Avendaño, Jefe del Ciclo 4 para referirse a ciertos antecedentes y conjunto de acciones que se han desarrollado a la fecha con el II° Medio D:

- a) El curso está intervenido desde el 2 de diciembre del año pasado, día en que un docente informó al Jefe de Ciclo la existencia de una problemática que le fue reportada a él por un grupo de niñas.
- b) A partir de ese momento se hizo una planificación inicial de objetivos en conjunto con la comisión de apoderadas, con el fin de levantar un diagnóstico sobre la situación particular que fue motivo de la denuncia, más otras propias del curso, dadas ciertas complejidades del clima de aula que se describieron en el consejo final de evaluación del I° Año Medio D.
- c) En marzo de este año se inicia la observación directa de clases, y especialmente de la situación de las estudiantes del curso que puntualmente habían levantado cargos en contra del profesor jefe, gestión a cargo del psicólogo del Ciclo 4, Rodrigo Cordero más integrantes del equipo de Convivencia Escolar.

- d) La información recabada fue el insumo inicial para la elaboración de propuestas de trabajo con los/as estudiantes, partiendo con el tema de los derechos humanos y después sobre el valor de la comunicación. Ello, puesto que la acción de niñas del curso de colgar carteles en el patio con denuncias públicas (6 de diciembre) no fue apoyada por la totalidad por el curso. Al analizar el hecho abiertamente, con el acompañamiento de la profesora jefa asignada, se logró que los estudiantes reconocieran aciertos y errores, se limaran asperezas y se produjera cercanía.
- e) En razón de la demora en el resultado del sumario, el curso II° Año D tomó una postura que fue evaluada por el Equipo de Ciclo como una situación compleja que ameritaba reforzar la atención en todos y cada uno de los y las estudiantes, toda vez que se fue tomando registro de que no era adecuado focalizar el trabajo solo en las 6 niñas denunciadas, puesto que la necesidad de ser escuchados/as por muchas otras razones, era generalizada.
- f) La incorporación de la psicóloga educacional María de los Ángeles Ibáñez ha sido positiva, según lo evaluado por los estudiantes, y para esta semana que viene ya están reformuladas las actividades que se propondrán al curso. No ha habido una demanda específica de los estudiantes sobre formas de reparación, a parte de la suspensión funcionaria del profesor Domínguez y la incorporación de otros apoderados como declarantes en el sumario.
- g) El resultado de la votación en contra de una toma del Liceo se ha interpretado como una muestra del anhelo de los estudiantes de enfrentar en el aula, y comunitariamente, situaciones que les aquejan. Por eso se programó una jornada formal de trabajo en los cursos en torno al protocolo sobre acoso.
- h) Se reconoce la urgencia de abordar el tema de la empatía y la ruptura de ciertas relaciones entre los/as integrantes del curso (idea que la consejera Francisca Rojas reafirma, sobre la base del conocimiento que tiene de esta situación), en tanto las niñas denunciadas se han sentido interpeladas por algunos/as de sus compañeros/as respecto de la forma y/o insistencia de los reclamos. Esta realidad preocupa en extremo a la Dirección del Liceo y por ello se dispuso la incorporación inmediata de una profesional al equipo que está acompañando al curso en esta etapa del caso. El CAPs de la Universidad de Chile no está considerado en esta fase y no descarta su colaboración más adelante.

El consejero Mauro Grossi pide la palabra y señala estas tres ideas:

- a) Una condición vinculante con el acto de recuperar la confianza perdida es el apoyo que la comunidad educativa debe dar al Equipo Directivo y las acciones programadas o las ya realizadas, teniendo presente que no se trata de "firmar un cheque en blanco", sino más bien un gesto que permita aunar voluntades para generar proposiciones.
- b) El diseño del protocolo que en este momento están trabajando las estudiantes debe contar con la presencia y colaboración de docentes, funcionarios/as, padres, madres y apoderados (alude a un mensaje público de la alumna Alconda Opaso y destaca la reflexión contenida y la madurez de la joven en el planteamiento que hace).
- c) Propuestas de acuerdo al Consejo Asesor respecto del valor que tiene la construcción multiestamental de un proyecto que abra espacios al conocimiento y tratamiento de temáticas como el acoso escolar, son:
 - Invitar al Presidente de la APALMS a sesiones del Consejo Asesor, con derecho a voz.
 - Invitar, a través del Director del Liceo, a representantes de la Comisión Multiestamental a determinadas sesiones en las que se discutan temas relevantes del contexto del PEI.

Respecto de las proposiciones del punto c), los consejeros las aprueban estableciéndose como acuerdo. Sin perjuicio de ello, el Director aclara que efectivamente es el o la presidente del organismo a quien le asiste la facultad exclusiva de invitar, sea a una o varias sesiones, a la o las personas que estime necesario, tal cual lo explicó en una de las reuniones anteriores. La asistencia de otras personas debe ser solicitada previamente al Director, quien evaluará la pertinencia. Añade que desde hace unos seis años se viene invitando al Presidente de la APALMS a determinadas sesiones regulares o extraordinarias, incorporando sus aportes al desarrollo de los temas en Tabla.

Hace propicia la ocasión para comentar que está programado que en la sesión siguiente estén presentes representantes de la Comisión Multiestamental para exponer los estados de avance de la reformulación del PEI, que está en su fase final. Este será uno de los temas centrales, además de la presentación que la UTP hará del cronograma de trabajo acerca de la materia en discusión y otras relacionadas, tales como educación no sexista, protocolo sobre acoso, problemáticas de género, etc. Solicita que, si lo así lo estiman, pueden hacerle llegar a su correo electrónico otras sugerencias vinculadas.

Antes de dar por finalizada esta sesión extraordinaria, el Director pregunta si hay otras acotaciones que hacer, a lo que los consejeros/as responden en el siguiente orden:

1. Valeria Herrera: solicita formalmente al Director mantener actualizada la información sobre el proceso sumarial en curso. También hace hincapié en que en el Consejo Asesor están representados todos los estamentos del Liceo a través de representantes.
Por otra parte, comenta que hasta este momento no advierte una actitud de autocrítica en los docentes; no hay interpelación, a su juicio, y es fundamental reconocer los equívocos. Demanda una reflexión de parte de los profesores.
2. Director: se compromete a entregar información oportuna y a reunirse con todas las personas que sea necesario, a objeto de mantener la línea de comunicación. Reconoce los errores cometidos en el tiempo y la lección aprendida. El Equipo Directivo se está reuniendo en estos días con las directivas de apoderados de curso (nivel 1° Básico a la fecha), práctica que se retomó después de un par de años y que ha sido bien recibida.
3. Claudia Godoy: sugiere que en las próximas reuniones de apoderados se socialice la situación institucionalmente y de la manera más adecuada. Menciona que en esta especie de “hoguera hirviendo”, el tema del acoso y del bullying generalizado tiene que afrontarse en la comunidad y meterse a fondo en la problemática. Añade que comparte la inquietud y la molestia de Valeria Herrera y Pablo Duarte sobre la improcedente forma de comunicar acerca de la causa sumarial que se sigue a un profesor durante la sesión pasada, poniéndose el acento en la presentación de un reglamento que contiene muchos otros aspectos. También afirma que ningún padre o madre quisiera que se perdiera la legítima expresión de cariño entre docentes y estudiantes, lo que ha sido un sello del LMS. Suma a lo anterior la urgencia de cambiar el lenguaje sobre cómo se refiere la comunidad a la diversidad sexual, porque hay conceptos que hay que erradicar definitivamente, y esa es una tarea de los profesores, en especial, y de todos los demás integrantes del colectivo.
4. Mónica Chaña declara que, por acuerdo de los profesores, el estamento se mantendrá en una postura neutral y al margen del proceso, en espera del resultado del sumario.
5. Claudia Godoy vuelve a intervenir para decir que la distancia declarada por la consejera Mónica Chaña es, a su juicio, un comportamiento muy disociado. No entiende cómo es posible que no se dialogue y reflexiones sobre el tema por cuestiones de protocolo. Piensa que esta postura agrava más aún la situación, y eso demanda una intervención externa ahora mismo, en razón de que los profesores son el referente más inmediato después de los padres y madres.

Cierra la presente sesión el Director, anunciando que la 4° sesión del año se realizará el martes 4 de julio.

Hora de término: 21:29 hrs.

**Secretaria de Actas
Oriana Cid Clavero**